



1. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO

1.1 IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Table with 4 columns: Denominación del puesto, Vacancia, Clasificación ocupacional (Normalizada), and SALARIO Y BENEFICIOS ADICIONALES.

1.2 UBICACIÓN DEL PUESTO EN LA ORGANIZACIÓN

Table with 9 columns for organizational levels (2° to 9°) and a row for 'Servicio correspondiente'.

1.3. UBICACIÓN FÍSICA DEL PUESTO

Table with 4 columns: Lugar, Hospitales acreditados por la CONAREM, Localidad-Región, and Capital e Interior del País.

2. MISION Y TAREAS DEL PUESTO

2.1. MISION DEL PUESTO

Table with 2 columns: Misión del Puesto and description: Formar Médicos Especialistas para satisfacer las necesidades de recursos humanos especializados del Sistema Nacional de Salud.

2.2. PRINCIPALES TAREAS DEL PUESTO

Table with 2 columns: TIPO DE TAREAS and DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES TAREAS DE CADA TIPO. Includes sections for PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN, CONTROL, and Otras tareas.

2.3. VALORACIÓN DEL NIVEL ORGANIZATIVO de las TAREAS

Table with 5 columns: TIPO, ESCALAS (0-10), and Puntaje. Includes a 'VALOR' column at the bottom right.

8 a 10: Puestos de Conducción: a este nivel están los puestos con tareas indelegables y de muy alta complejidad llegando a los puestos de conducción política

CONTROL

0 a 4: Puestos de base: desde control sobre el propio trabajo operativo hasta tareas de control y evaluación operativa de procesos de mediana complejidad y de otros puestos, con Puestos Técnicos y Supervisores: desde tareas de control y evaluación operativa sobre los resultados del propio trabajo y eventualment...

4 a 8: Puestos Profesionales Gerenciales: desde supervisar algún puesto que no es titular de unidad hasta la dirección de la mayoría de los puestos de su unidad.

8 a 10: Puestos de Conducción: desde la dirección de la mayoría de los puestos de su unidad hasta la dirección o conducción total de todos los puestos de la institución

Actualizado 29-01-2025

-Se actualiza la descripción del apartado vacancias y salarios



Prof. Dr. Daniel Ramalho Coordinador General de la Comisión de Selección CONAREM

(595) 971 622 328/ 986 736370 Avda. Santísima Trinidad y Pasaje Francia

concurso@conareminsa.gov.py http://www.ins.gov.py



MATRIZ DE EVALUACIÓN DOCUMENTAL

DOCUMENTOS EXCLUYENTES PARA POSTULACION
"PARA LOS PARAGUAYOS Y EXTRANJEROS RECIBIDOS EN EL PARAGUAY"

	<p>a) Formato A: Formulario de postulación con carácter de declaración jurada en el sistema informático "CONAREM" (https://concursosconarem.msps.gov.py/), en el cual se expresa la conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Concurso, en el formato proveído por la CONAREM, debidamente completado con todos los datos requeridos en el mismo, conforme a las normativas vigentes.</p>	<p>b) Formato B: datos actualizados del Curriculum Vitae (formato disponible en el sistema informático "CONAREM", aprobado por la CONAREM), adjuntar una (1) foto carnet.</p>	<p>c) Formato C: Certificado médico en el formato aprobado por la CONAREM, disponible en el sistema informático "CONAREM", certificando que el postulante es APTO, con respecto a su salud física y mental, para realizar la residencia médica, expedido por médico de la Especialidad de Medicina Interna o Medicina Familiar, visado por la Dirección de Registros y Control de Profesiones en Salud.</p>	<p>d) Comprobante y número de comprobante de pago del arancel correspondiente a "Derecho a inscripción al examen de admisión Especialidades Primarias o Troncales de la CONAREM", pago a realizar al Instituto Nacional de Salud será registrado en el sistema informático "CONAREM" por el postulante. Medios de pago: * En efectivo en perceptoria de la Facultad Politécnica de la UNA * BANCARD por los canales de Pago Móvil y Bocas de Infonet Cobranzas.</p>	<p>e) Comprobante y número de comprobante de pago del arancel correspondiente a "Corrección del Examen de CONAREM" pago a realizar al proveedor encargado de la corrección informática, Facultad Politécnica de la UNA, será registrado en el sistema informático "CONAREM" por el postulante. Medios de pago: * En efectivo en perceptoria de la Facultad Politécnica de la UNA * BANCARD a través de la plataforma ETRAMITE de la UNA</p>	<p>f) Copia autenticada por escribanía de la cédula de identidad civil paraguaya vigente. En caso de ser adjudicado deberá presentar 4 copias.</p>	<p>g) Antecedente Judicial, vigente.</p>	<p>h) Antecedente Policial, vigente.</p>	<p>i) Documento de Residencia Permanente y legal, expedida por la autoridad competente, en caso de ser extranjero.</p>	<p>j) Copia autenticada por escribanía del Certificado de estudios completo de la carrera de Medicina culminada.</p>	<p>k) Copia autenticada por escribanía del Título Universitario de médico, legalizado y registrado, según la normativa vigente, por el Ministerio de Educación y Ciencias, o constancia original de título en trámite, firmada por la autoridad competente (Rector, Decano, secretario general).</p>	<p>l) Una (1) copia autenticada por escribanía o constancia de renovación del Registro profesional vigente para los que tienen más de un año de egreso o quienes ya cuenten con el título universitario al momento de presentar su postulación. Para los que iniciaron la carrera de Medicina después de la entrada en vigencia de la Ley N°4.995/2013 (02/08/2013), copia simple de la resolución de la ANEAES de acreditación de la carrera o documentación expedida por la ANEAES que lo acredite. Serán consideradas acreditadas aquellas carreras que tengan una resolución de la ANEAES con estado de "Acreditación" en la fecha de culminación de la carrera del postulante. También serán aceptadas aquellas carreras que están en proceso de renovación de la acreditación y aquellas carreras con resolución de la ANEAES de "Postergación de la Acreditación" en la fecha de culminación de la carrera del postulante, si la carrera en cuestión hubiera estado acreditada en el periodo inmediato anterior. Así mismo, serán consideradas acreditadas las carreras de grado que comprendan excepcionalmente a las siguientes situaciones conforme lo establece la Resolución N° 38 de la ANEAES fecha 02/03/2023:</p> <ol style="list-style-type: none"> Primera cohorte de egresados de la carrera cuando la institución de educación superior se presente en la convocatoria inmediata del año de su primera promoción. (Carreras de reciente creación) Egresados provenientes de la cohorte anterior a la acreditación de aquellas carreras que cuenten con más de una promoción de egresados y que no posean Resolución de acreditación anterior. Egresados provenientes de la cohorte anterior a la acreditación de aquellas carreras que cuenten con más de una promoción de egresados y Resolución de acreditación, siempre que cumplan con lo establecido en el artículo 1° de la Resolución ANEAES N° 141 de fecha 24 de mayo de 2017 "POR LA CUAL SE ESTABLECE QUE LA INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE EVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN, PARA LAS CARRERAS O PROGRAMAS CON RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN, DEBERÁ SER SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA QUE REALICE LA AGENCIA EN EL AÑO ANTERIOR A CONCLUSIÓN DE LA VIGENCIA DE ACREDITACIÓN".
Código 1												

EVALUACIÓN DOCUMENTAL

La no presentación de alguno de los documentos, será de descalificación automática. Los postulantes que accedan a una vacancia con la constancia de título en trámite están obligados a presentar la copia autenticada del título universitario de médico, legalizado y registrado por el MEC y una (1) copia autenticada del registro profesional vigente, dentro de los treinta (30) días corridos luego del inicio de la residencia. De no presentar dicho documento para la fecha y hora señalada el postulante perderá su plaza. En la etapa de reclamos sobre la lista de admitidos y no admitidos vía sistema informático "concursos CONAREM" no se permite anexar documentos.

Presentación de documentos en físico: La comisión de selección o en su efecto el equipo técnico de apoyo realizará la recepción de los documentos solicitados en la convocatoria de aquellos postulantes que hayan elegido su plaza, dicha entrega se realizará en físico en carpeta archivadora en el día y lugar dispuesto por la comisión de selección y publicado en la página web del INS (www.ins.gov.py).

Todos los documentos exigidos para la postulación deberán estar archivados en una carpeta y en el orden establecido en la "MATRIZ DOCUMENTAL" (a, b, c, etc.). El contenido íntegro de la carpeta, hoja por hoja, desde el inicio hasta el final deberá estar foliado y rubricado (firmado) por el postulante para su presentación ante la mesa de recepción. El funcionario responsable de la recepción, contabilizará la cantidad de hojas que contiene la carpeta, verificará si están todas foliadas y rubricadas (firmadas), dejando asentado estos datos en una planilla que será firmada por el postulante.

Actualizado 29-01-2025

* Se actualizo el concepto de pago del ítem d)



Prof. Dr. Daniel Ramalho
Coordinador General de la Comisión de Selección
CONAREM

(595) 971 622 328/ 986 736370

Avda. Santísima Trinidad y Pasaje Francia



concursosconarem@ins.gov.py

<http://www.ins.gov.py>



MATRIZ DE EVALUACIÓN DOCUMENTAL

DOCUMENTOS EXCLUYENTES PARA POSTULACION
"PARA LOS PARAGUAYOS RECIBIDOS EN EL EXTRANJERO"

	a) Formato A: Formulario de postulación con carácter de declaración jurada en el sistema informático "Concursos CONAREM" (https://concursosconarem.mspbs.gov.py/), en el cual se expresa la conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Concurso, en el formato proveído por la CONAREM, debidamente completado con todos los datos requeridos en el mismo, conforme a las normativas vigentes.	b) Formato B: datos actualizados del Curriculum Vitae (formato disponible en el sistema informático "Concursos CONAREM", aprobado por la CONAREM), adjuntar una (1) foto carnet.	c) Formato C: anexo el Certificado médico en el formato aprobado por la CONAREM, disponible en el sistema informático "Concursos CONAREM", certificando que el postulante es APTO, con respecto a su salud física y mental, para realizar la residencia médica, expedido por médico de la Especialidad de Medicina Interna o Medicina Familiar, visado por la Dirección de Registros y Control de Profesiones en Salud.	d) Comprobante y número de comprobante de pago del arancel correspondiente al "Derecho a inscripción al examen de admisión Especialidades Primarias o Troncales de la CONAREM", pago a realizar al proveedor encargado de la corrección informática, Facultad Politécnica de la UNA, será registrado en el sistema informático "Concursos CONAREM" por el postulante. Medios de pago: * En efectivo en perceptoría de la Facultad Politécnica de la UNA * BANCARD a través de la plataforma ETAMITE de la UNA	e) Comprobante y número de comprobante de pago del arancel correspondiente a "Corrección del Examen de CONAREM" pago a realizar al proveedor encargado de la corrección informática, paraguaya vigente. En caso de ser adjudicado deberá presentar cuatro (4) copias autenticadas	f) Copia autenticada por escribanía de la cédula de identidad civil	g) Antecedente Judicial, vigente.	h) Antecedente Policial, vigente.	i) Copia autenticada por escribanía del Certificado de estudios completo de la carrera de Medicina culminada, con todas las legalizaciones y anexos exigidos por las normativas vigentes.	j) Copia de la Resolución de reconocimiento del título universitario de médico emitida por el CONES, autenticada por escribanía.	k) Copia autenticada por escribanía del Certificado de inscripción del Reconocimiento del Título Universitario expedido por el Vice Ministerio de Educación Superior.	l) Copia autenticada por escribanía del Título Universitario de médico, legalizado y registrado, según las normativas vigentes, por el MEC.	m) Copia autenticada por escribanía de la Resolución de Homologación por el Vice Ministerio de Educación Superior del título universitario de médico.	n) Copia autenticada por escribanía del Certificado de Homologación del Título Universitario expedido por el Vice Ministerio de Educación Superior.	o) 1 (una) copia autenticada por escribanía o constancia de renovación del Registro Profesional vigente.
Codigo 1															

EVALUACIÓN DOCUMENTAL

La no presentación de alguno de los documentos, será motivo de descalificación automática. Los postulantes que accedan a una vacancia con la constancia de título en trámite están obligados a presentar la copia autenticada del título universitario de médico, legalizado y registrado por el MEC y una (1) copia autenticada del registro profesional vigente, dentro de los treinta (30) días corridos luego del inicio de la residencia. De no presentar dicho documento para la fecha y hora señalada el postulante perderá su plaza. En la etapa de reclamos sobre la lista de admitidos y no admitidos via sistema informático "concursos CONAREM" no se permite anexo documentos.

Presentación de documentos en físico: La comisión de selección o en su efecto el equipo técnico de apoyo realizará la recepción de los documentos solicitados en la convocatoria de aquellos postulantes que hayan elegido su plaza, dicha entrega se realizará en físico en carpeta archivadora en el oía y lugar dispuesto por la comisión de selección y publicado en la página web del IINS (www.iins.gov.py).

Todos los documentos exigidos para la postulación, deberán estar archivados en una carpeta, archivados en el orden establecido en la "MATRIZ DOCUMENTAL" (a, b, c, etc.). El contenido íntegro de la carpeta, hoja por hoja, desde el inicio hasta el final deberá estar foliado y rubricado (firmado) por el postulante para su presentación ante la mesa de recepción. El funcionario responsable de la recepción contabilizará la cantidad de hojas que contiene la carpeta, verificará si están todas foliadas y rubricadas (firmadas), dejando asentado estos datos en una planilla que será firmada por el postulante.

Actualizado 29-01-2025

* Se actualizo el concepto de pago del ítem d)



Prof. Dr. Daniel Ramalho
Coordinador General de la Comisión de Selección
CONAREM

(595) 971 622 328/ 986 736370

Avda. Santísima Trinidad y Pasaje Francia



concursos.conarem.iins@gmail.com

www.mspbs.gov.py



3 CONDICIONES DE TRABAJO

3.1. VALORACIÓN GENERAL DE LAS CONDICIONES de TRABAJO

Table with 5 rows (Presión laboral, Movilidad, Ambiente, Esfuerzo físico) and 10 columns (0-10). Includes a 'Puntaje' column on the right.

VALOR 3,8

CONDICIONES VARIABLES

Se describirán en la creación del puesto

3.2. VALORACIÓN ESPECÍFICA DE LAS CONDICIONES de TRABAJO

VALORACIÓN DEL PUESTO RESPECTO DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS REQUERIDAS Y AJUSTES POSIBLES

Table with 5 columns: TIPO, Descripción, ESCALA (No relevante, El puesto sólo exige, El trabajo exige normalmente), Justificación de la calificación, Ajustes posibles en el puesto. Includes a 'Puntaje' column on the right.

VALOR 6,3

(595) 971 622 328/ 986 736370 Avda. Santísima Trinidad y Pasaje Francia



concursos.conarem.ins@gmail.com

http://www.ins.gov.py





3.2.2 EVALUACIÓN DE CONDICIONES DE SEGURIDAD

TIPO	CONDICIONES Descripción	ESCALA										Justificación de la calificación	Ajustes posibles en el puesto	Puntaje	
		Totalmente seguro y dentro de parámetros normales			Puede presentar riesgos menores			Puede presentar riesgos importantes							
1	Uso de maquinaria o instrumentos	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			4
2	Trabajo en altura	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			0
3	Movilidad y transporte interno y externo	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			1
4	Manipulación de objetos y sustancias	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			5
5	Uso de vehículos	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			1
6	Exposición a ruido y vibraciones	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			3
7	Exposición a temperatura	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			3
													PROMEDIO	2,4	



Cristina Caballero
Dra. Cristina Caballero
COORDINADORA GENERAL
CONAREM





4. REQUISITOS DEL PUESTO

4.1 DESCRIPCIÓN DE LOS REQUISITOS MINIMOS Y OPCIONALES

Table with 3 columns: COMPONENTE, REQUERIMIENTOS MINIMOS, OPCIONALES CONVENIENTES. Rows include EXPERIENCIA LABORAL, EDUCACIÓN FORMAL o ACREDITADA, PRINCIPALES CONOCIMIENTOS ACREDITADOS, PRINCIPALES COMPETENCIAS, and OBSERVACIONES.

4.2 VALORACIÓN DE LOS REQUISITOS DEL PUESTO

PUNTAJE

Table for evaluation of requirements with columns for TIPO, ESCALAS (0-10), and PUNTAJE. Rows include Experiencia, Educación, Conocimientos, and Competencias. Includes a legend for job types like AUXILIAR DE SERVICIOS Y APOYO ADMINISTRATIVO, TÉCNICOS SUPERVISORES/JEFATURAS DE DIVISION Y SECCION Y PROFESIONALES II, etc.



Dr. Cristina Caballero COORDINADORA GENERAL CONAREM

OBSERVACIONES

Fuente de Financiamiento: MSPyBS E IPS : Objeto de gasto 142, Contratación de Personal de Salud SANATORIO MIGONE, SANATORIO ADVENTISTA Y HOSPITAL POLICIAL: Recursos propios de la Institucion Carga Horaria Semanal: Conforme a lo establecido en las reglamentaciones vigentes.

Contact information: (595) 971 622 328/ 986 736370, Avda. Santísima Trinidad y Pasaje Francia, concursos.conarem.ins@gmail.com, http://www.ins.gov.py



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

CONAREM
COMISIÓN NACIONAL DE RESIDENCIAS MÉDICAS



SISTEMA DE DISTRIBUCION DE PLAZAS.

Los seleccionados en el concurso respectivo, una vez concluidas las etapas, tendrán derecho a elegir la especialidad y el lugar donde realizarán la Residencia, el orden de elección será de acuerdo al orden del puntaje obtenido, de mayor a menor, hasta llenar las vacancias. La distribución de las plazas se hará en un acto protocolar único, y en dicho acto es indispensable la presencia del postulante seleccionado, quien deberá identificarse con su documento de identidad (Cédula de Identidad Civil Paraguaya). No se aceptarán intermediarios ni representantes en el proceso de distribución, salvo situaciones excepcionales determinadas por la Comisión de Selección.

La elección de la especialidad y del lugar por parte del postulante será definitiva. Por lo cual, no se permiten los cambios de sedes ni de especialidad.

En caso de renuncias o expulsiones, dentro del periodo de 30 (treinta) días, a contarse desde la fecha de inicio de la residencia, se realizará una segunda convocatoria en la cual serán ofertadas las plazas vacantes a los postulantes que no hayan seleccionado una plaza en la primera convocatoria. El plazo de recepción de vacancias enviadas por las unidades formadoras, tiene como fecha límite treinta días corridos después del inicio de la residencia, a las 15 horas, en caso de ser día inhábil, se prorrogará al día hábil siguiente, hasta las 15 horas. No se incorporarán nuevas plazas para la segunda convocatoria.

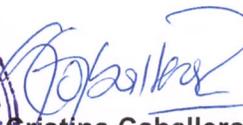
La segunda convocatoria para la distribución de las vacancias por renuncias o expulsiones, será realizada por la Comisión de Selección. La convocatoria será publicada a través del sitio web del INS (www.ins.gov.py), y demás medios establecidos por la Normativa vigente. Para la asignación de las plazas vacantes se respetará el orden de prelación de los mejores puntajes, de mayor a menor, de los seleccionados que no accedieron a plazas. Posterior a la segunda convocatoria, ya no se realizarán nuevas asignaciones de plazas vacantes por el año académico vigente, aunque se den renuncias o expulsiones.

PROCESO DE SELECCIÓN FINAL Y PUBLICACIÓN DE LA SELECCIÓN.

El puntaje final de los postulantes y los seleccionados/as constará en Acta y se dará por concluido el presente Concurso; posteriormente se dictará la Resolución Institucional para la contratación del/a postulante seleccionado/a.

Las actas, así como todos los antecedentes del concurso, quedarán bajo custodia de la Dirección de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Salud dependiente del MSPBS.




Dra. Cristina Caballero
COORDINADORA GENERAL
CONAREM

(595) 971 622 328/ 986 736370

Avda. Santísima Trinidad y Pasaje Francia



concursos.conarem.ins@gmail.com

<http://www.ins.gov.py>